



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 587 18

San Ramón de la Nueva Orán, 07 DIC 2018

Expediente N° SO-19.418/18.-

VISTO:

La propuesta de Ingreso 2019 efectuada por Secretaría Académica, aprobada mediante Resolución N° 447/18 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución N° SO-579/18, Propuesta del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU-2019) para la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Sede Orán eleva el pedido para convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para desempeñarse como COORDINADOR/A del Proyecto de implementación del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU-2019) para la Sede Orán.-

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución N° 601/11, 017/12, 030/17 y 198/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el presente llamado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para desempeñarse como COORDINADOR/A del Proyecto de implementación del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU-2019) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta:

- PERIODO DE DESIGNACIÓN: Desde el 17 de diciembre de 2018 y hasta el 16 de enero de 2019 y desde el 24 de enero de 2019 y por el término de dos (2) meses.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que los docentes designados deberán reunir las siguientes condiciones:

- a. Ser docente, regular o interino, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.
- b. Contar con experiencia en la coordinación del CIU, CPriUn o similar, o participación en comisiones académicas de ingreso universitario o de articulación con el nivel polimodal (no excluyente).
- c. Conocer la problemática de ingreso y la Propuesta SICU 2019 para Sede Orán.
- d. Tener capacidad para planificar, gestionar y evaluar las acciones vinculadas al ingreso.
- e. Presentar un Plan de Trabajo a aplicarse al SICU 2019 en Sede Orán, de acuerdo a la propuesta de Implementación DE SICU 2019 para la Sede Orán.
- f. Tener capacidad para el trabajo en equipos y resolver problemas académico-administrativos.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 587 18

Expediente N° SO-19.418/18.-

- g. Tener conocimientos sobre estrategias pedagógicas presenciales y no presenciales (de educación a distancia).
- h. Tener formación y/o experiencia en informática y redes.
- i. Tener disponibilidad horaria según las necesidades del Proyecto.

ARTÍCULO 3°: Establecer la siguiente Comisión Evaluadora que atenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

COMISIÓN EVALUADORA

- o Prof. Lic. Elena Elizabeth Chorolque
- o Prof. Bach. Arturo Vega Corrales
- o Prof. Ing. Carlos Echenique
- o Prof. Bioq. Silvia Amador (suplente)
- o Prof. C.U. Gustavo Mamaní (suplente)
- o Prof. Prof. Marcela Chorolque (suplente)

ARTÍCULO 4°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 10, 11 y 12 de diciembre de 2018.-
- Período de Inscripción: 12 y 13 de diciembre de 2018 en el horario de 08:00 a 13:00 horas en Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán, mediante la presentación de Detalle Curricular en carácter de Declaración Jurada y documentación probatoria (sólo aquellas específicamente vinculadas al motivo del llamado), debidamente certificada por autoridad competente.
- Evaluación de antecedentes, Plan de Trabajo y Entrevista: 14 de diciembre de 2018 a horas 17:00.-

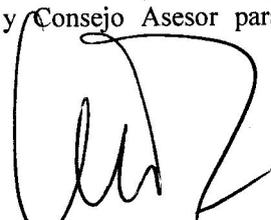
ARTÍCULO 5°: Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 447/18 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 6°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Evaluadora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA